

# ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIÓNES:

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28/09/2016.

• SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17-10-2016.

<u>SEGUNDO PUNTO.</u>- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOS PISOS TUTELADOS DE ALMOHARIN.-

TERCER PUNTO.- RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LAS LINEAS LÍMITES DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMOHARIN CON SANTA AMALIA.

CUARTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

**QUINTO PUNTO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.



# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

### MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Sr. Alcalde-Presidente:

D. ANTONIO CANO CANO.

#### Sres./ras. Concejales/as.:

Da. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.

D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO

Da. ELENA MOLERO MUÑOZO.

D. VICTORINO JARA TORRES.

D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.

Da. ANA BELEN PABLO ABAD.

D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.

Da. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

#### Sr. Secretario-Interventor:

D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.

En la Villa de Almoharín, provincia de Cáceres, a veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, siendo las VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, el que lo es de la Corporación, D. Francisco Sánchez Chacón, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN EXTRAORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ, que justifica su ausencia por motivos laborales.

ETIQUETA.- Antes de comenzar a tratar los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde toma la palabra y quiere hacer constar en acta la felicitación de la Corporación a Dª FLORENCIA CASTRO MORENO por haber cumplido recientemente Cien años, y que se dé traslado de este acuerdo a la homenajeada.

La Corporación por UNANIMIDAD, así lo ACUERDA.

# PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIÓNES: SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28/09/2016. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17-10-2016.-

Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador de las actas de la sesiones celebradas el 28/09/2016 y el 17/102016, estas son aprobadas por UNANIMIDAD de todos los concejales.



# SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOS PISOS TUTELADOS DE ALMOHARIN.-

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa del inicio del expediente para la contratación por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, la gestión indirecta del servicio público de los Pisos Tutelados de esta localidad, así como del pliego de cláusulas técnicas y administrativas elaborado al efecto, el cual se explica a título de resumen a todos los presentes y de los preceptivos informes del Secretario.

También se da lectura al informe favorable adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 24/10/2016.

El Pleno de la Corporación, después de amplia deliberación, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, ACUERDA:

Primero.-Declarar de tramitación ORDINARIA el expediente de contratación.

<u>Segundo.-</u> Aprobar el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas que regirá la contratación y que consta en el expediente.

Tercero.- Adjudicar el contrato por procedimiento ABIERTO oferta económica más ventajosa.

<u>Cuarto.</u> Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

# TERCER PUNTO.- RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LAS LINEAS LÍMITES DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMOHARIN CON SANTA AMALIA.-

Por el Secretario se da lectura al acta adicional de la reunión celebrada el día 6 de octubre de 2016 en la sede del Servicio de Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, por la comisión mixta formada al efecto por los representantes de los Ayuntamientos de Santa Amalia, Almoharín y la representación de la Junta de Extremadura a fin de reconocer, después de las operaciones practicadas, la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Santa Amalia y Almoharín, levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico.

El Pleno por UNANIMIDAD ratifica el acuerdo adoptado por la comisión mixta sobre las límites de los términos municipales de Almoharín con Santa Amalia.

# CUARTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa a los presentes sobre los siguientes temas:

• Está previsto que el próximo día 2 de noviembre comience la solicitud telefónica de cita médica,



### Ayuntamiento de ALMOHARIN

- se han elaborado bandos informativos para que l@s ciudadan@s estén enterados del funcionamiento del nuevo sistema.
- Por parte de la Junta de Extremadura se ha concedido a la localidad la cantidad de 66.000,00€. para el "PROGRAMA EMPLEO EXPERIENCIA", con esta cantidad se pretende contratar a diez trabajadores/as, (Destinados a personal de limpieza, ayuda a domicilio, animador/a sociocultural y monitor/a de la escuela infantil) teniendo que aportar el Ayuntamiento una cantidad económica para poder completar las contrataciones.
- Igualmente y por la Consejería de Educación se han concedido a la localidad 3 programas con cargo al Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (P03, Programa Inicial de Educación Secundaria, P06 para la obtención del Graduado en educación Secundaria y el P10 programa de informática básica).
- Diputación Provincial nos ha incluido dentro de un Plan extraordinario por el que nos concede la cantidad de 18.776,00€. Para el abono de gastos corrientes.
- Se ha procedido igualmente por la Junta a dotarnos con la cantidad de 36.000,00€. Dirigido al Plan de Empleo Social, con esta cantidad se contrataran a 3 personas a jornada completa durante 6 meses y al finalizar estos contratos se contrataran a otras 3 personas por el mismo tiempo, próximamente cuando recibamos todas las instrucciones de la Junta se realizará la convocatoria.
  Se ha procedido igualmente por la Junta de Portavoces a realizar el reparto del Pósito para el periodo 2016-2017.

Y para finalizar informa a los presentes extensamente sobre los diversos trabajos de reparaciónes, limpieza y desbroce, tanto en caminos como en varias calles de la localidad, que cita literalmente que se han llevado a cabo desde la última sesión ordinaria celebrada.

La Corporación se da por informada.

#### QUINTO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala de IU-Ganemos-Verdes, Sra. Domínguez Flores que comienza el turno de ruegos y preguntas.

- Sra. Domínguez: Pregunta por la persona encargada de abrir y cerrar el aparcamiento del Centro Médico, ya que según su información durante dos días no se ha abierto.
- Sr. Alcalde: Le contesta que es la trabajadora del Centro Médico y que no tiene constancia de este hecho, solicitará información al respecto.
- Sra. Domínguez: Que trabajadores han sido seleccionados para ocupar los puestos de trabajo de encargados del AEPSA.
- Sr. Alcalde: Son las mismas personas que ya trabajaron el año pasado; y han sido seleccionadas por el SEXPE, eran las únicas que reunían las condiciones que se solicitaban en la oferta y que a su vez se publicitaron con antelación en el Bando Móvil para que tod@s los interesad@s pudiesen solicitarlas.
- Sra. Domínguez: Por que causa se ha paralizado la ejecución de la obra del acerado de la calle Real.
- Sr. Alcalde: Cuando comenzaron los trabajos hubo alguna que otra queja por la vecina afectada, y como se encontraba fuera de la localidad dio las ordenes al encargado que se paralizase hasta que regresase y junto con el informe de la técnica municipal se diese una solución que beneficiase a todos, pero quedando siempre claro que la queja no estaba fundada



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

pues la acera está en la vía pública y el Ayto. es el competente para efectuar aquellas reparaciones necesarias.

A continuación y finalizado el turno de la Sra. Concejala, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del PP, Sr. Jara Torres que realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- Sr. Jara: Existen en la Fuente Concejo muchos restos de botellas que se arrojan allí con motivo de la celebración del botellón. Igualmente en la avda. de las carreteras, se han desbrozados las cunetas pero quedan muchos restos de botellas, bolsas, etc, dando una mala imagen de suciedad.
- Sr. Alcalde: Toma nota y dará las órdenes para que se proceda a la limpieza.
- Sr. Jara: En la carretera de Villamesias aunque se ha solicitado su arreglo a la Junta, y hasta que se conceda o no su reparación, se debería bachearse un poco por que se encuentra en muy mal estado.
- Sr. Alcalde: Toma nota y dará las órdenes para que se ejecuten obras de bacheo aunque sea con tierra como ya se hiciera en otras ocasiones.
- Sr. Jara: En los aledaños del desagüe de la depuradora siguen llegando residuos contaminantes, como ya indicó en tra sesión, perjudicando a los propietarios de fincas linderas.
  - **Sr. Alcalde:** Desde hace dos meses no tiene conocimiento de esta situación, desde la anterior queja que presentó el Sr. Jara le solicitó a la empresa encargada de la explotación que arreglara esas deficiencias, no obstante volverá a insistir e incluso lo pondrá en conocimiento de la Junta de Extremadura, ya que las instalaciones aún están en garantía.
- Sr. Jara: Quería hacer una puntualización por que se ha mal interpretado la manifestación que hizo en el último Pleno sobre el funcionamiento de la Residencia de Mayores, queriendo aclarar que nunca se quiso referir a que las trabajadoras fuesen las culpables de ese mal funcionamiento.
- Sr. Alcalde: Que el Secretario tome nota en el acta.
- Sr. Jara: Pregunta por las causas de que la Comisión de Agricultura no realiza visitas exteriores, se debe a que no hay peticiones?
- Sr. Alcalde: No es que haya muchas peticiones pero si hay algunas a día de hoy y próximamente se convocará.
- Sr. Jara: Se han instalado ya las señales en los caminos para la prohibición de circular las motos y demás vehículos, cuando son utilizados para hacer deporte.
- Sr. Alcalde: Hoy se han estado ultimando la señalización con el encargado y la persona voluntaria que se ofreció en colaborar en dicha instalación.
- Sr. Jara: Ruega que se instalen algunas papeleras en el campo de futbol, ya que no existen ninguna.
- Sr. Alcalde: Toma nota.
- Sr. Jara: Respecto al inicio de las citas médicas telefónicas, solo se ha dado publicidad en el bando móvil?
- Le contesta la Sra. Molina Concejala Portavoz del PSOE, y encargada de la organización de este servicio y le informa que se han hecho carteles así como folletos informativos y se han repartido por los sitios de costumbre, así como en el Centro Médico como en el Ayuntamiento.
- Sr. Jara: Respecto a las fiestas de los santos, tiene la Concejala de festejos previsto organizar algún evento.



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

- Le contesta la Sra. Molero, Concejala encargada de festejos y le manifiesta que está en estos días sufriendo una enfermedad que le impide dedicar el tiempo preciso para poder organizar ningún evento.
- En este punto interviene el Sr. Alcalde y le ofrece a la Concejala del Grupo Popular Sra. Pablo, que se reúna con la Sra. Molero y sea ella la organizadora de algún evento con motivo de la festividad de los Santos. La Sra. Pablo acepta el ofrecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión cuando son las VIENTIUNA HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Furcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.

